

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba**

Núm. 10.228/2013

Por el presente hago público el acuerdo adoptado por la Junta de gobierno Local, en sesión celebrada el día 23 de julio de 2013, que es el que a continuación se transcribe:

## 3º. Solicitudes varias

1º. Don Andrés Cano García solicita actuación de interés público en los terrenos de la parcela situada en Paraje "Arroyo Judío", Polígono 53, Parcela 10, del término municipal de Villanueva de

Córdoba, con régimen del suelo no urbanizable, para casa rural. La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de sus miembros, iniciar el trámite correspondiente conforme a lo estipulado en el artículo 43 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía: "Aprobación de los proyectos de Actuación".

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43.c) de Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se abre periodo de información pública por plazo de 20 días, con llamamiento a los propietarios de terrenos incluidos en el ámbito del proyecto, sito en Polígono 53, Parcela 10.

Villanueva de Córdoba, 13 de diciembre de 2013. El Alcalde,  
Fdo. Francisco Javier Arenas Vacas.